



DECRETO

Expediente nº: 43260/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expediente: 43260/2025

Convocatoria: Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Concejalía de Actividad Física y Deportes del Ayuntamiento de Telde, destinadas a la promoción deportiva en clubes deportivos federados (LÍNEA ESTRATÉGICA 5).

Órgano convocante: Concejalía de Actividad Física y Deportes – Ayuntamiento de Telde.

Visto acta de la Comisión de Valoración de Subvenciones a Entidades Deportivas de fecha 2 de febrero de 2026, designada conforme a la convocatoria destinada a la promoción deportiva en los clubes deportivos federados correspondiente al ejercicio 2025.

Que en dicha reunión se procedió a la evaluación y posterior elaboración de la propuesta provisional de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones de la Concejalía de Actividad Física y Deportes del Ayuntamiento de Telde, destinadas a la promoción deportiva en clubes federados.

La Comisión ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios objetivos de la convocatoria, respetando los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

I. ANTECEDENTES.

1. Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19/11/2025, se aprobó la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción deportiva en clubes deportivos federados.
2. La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el 17/11/2025, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes desde el 18/11/2025 hasta el 09/12/2025.
3. Se recibieron un total de 57 solicitudes.





4. Tras la revisión, algunas solicitudes presentaban documentación incompleta o no presentada y se requirió subsanación en el plazo previsto.
5. Finalizado dicho plazo, se incorpora la documentación presentada correctamente por las entidades que atendieron el requerimiento.
6. Las entidades que lo hicieron de manera incorrecta, incompleta o fuera de plazo se consideran desestimadas, aquellas que no presentaron documentación ninguna se considerarán por incumplimiento o falta de actuación dentro del plazo.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
3. Plan Estratégico de Subvenciones 8(Período 2025-2028).
4. Ordenanza Específica para la concesión de subvenciones de las Concejalía de Actividad Física y Deportes del Ayuntamiento de Telde.
5. Convocatoria de subvenciones para clubes deportivos federados del Ayuntamiento de Telde, ejercicio 2025.

III.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Procedimiento para el cálculo y valor de la puntuación.

- Una vez valoradas, según el baremo de puntuación, todas las solicitudes que cumplan los requisitos, se sumará el total de puntos obtenidos por todos los participantes en el proceso.
- La cantidad asignada para la línea estratégica de subvención se dividirá por el total de puntos obtenidos por todos los participantes en el proceso, obteniéndose el valor del punto.
- Una vez obtenido el valor del punto, se multiplicará los puntos obtenidos por cada uno de los participantes por el valor del punto.
- Con este procedimiento, se determina la cantidad exacta que le corresponde a cada participante.

A todas las solicitudes admitidas se les aplicará el baremo de puntuación y que se exponen a continuación:

- Ver ANEXO I





Tras el análisis detallado de la documentación presentada por las entidades solicitantes, la Comisión de Valoración ha comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

En base a ello, se procede a elaborar la propuesta de resolución provisional, diferenciando entre solicitudes admitidas, desestimadas por documentación incorrecta, incompleta o fuera de plazo y aquellas que no presentaron documentación ninguna por incumplimiento o falta de actuación dentro del plazo.

Las puntuaciones y propuestas económicas indicadas son provisionales y podrán verse modificadas tras el trámite de alegaciones y audiencia previsto en la normativa vigente.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/626 de 2 de febrero de 2026.

Por lo expuesto, esta Concejalía en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa aplicable, en especial la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Telde, decreto de nombramiento de Concejales de Gobierno y delegados así como el decreto de la Alcaldía número 10593 de fecha 25/09/2025 de delegación de competencias de Alcaldía en Concejales de Gobierno y Concejales Delegados y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09/10/2025.

RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar la **resolución provisional** de la convocatoria de las Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Concejalía de Actividad Física y Deportes del Ayuntamiento de Telde, destinadas a la promoción deportiva en clubes deportivos federados (Línea Estratégica número 5), correspondiente al ejercicio **2025**.

Segundo. Proponer la concesión provisional de subvenciones a las personas/entidades relacionadas en el **ANEXO II**, con indicación del importe propuesto y de la puntuación obtenida.

Tercero. Proponer la desestimación provisional de las solicitudes relacionadas en el **ANEXO III**, por los motivos que en el mismo se indican.

Cuarto. Proponer por Incumplimiento o falta de actuación dentro del plazo. de las solicitudes relacionadas en el **ANEXO IV**, por los motivos que en el mismo se indican.

Quinto. Conceder un **plazo de 10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación/notificación de la presente resolución provisional, para que las personas interesadas puedan:

- Formular alegaciones.
- Presentar la documentación que, en su caso, se requiera.





Sexto. Advertir que la presente resolución tiene **carácter provisional** y **no crea derecho alguno** a favor de las entidades propuestas como beneficiarias, quedando condicionada a la resolución definitiva que se dicte.

En caso de que se admitan alegaciones que afecten a los importes asignados, se **publicará una nueva propuesta de resolución provisional**, previo a la resolución definitiva.

Séptimo. Ordenar la notificación de la presente resolución provisional en **tablón de anuncio /sede electrónica/webs municipales**, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





- ANEXO I

Nº		DOCUMENTACIÓN - Promoción deportiva en los clubes federados	
1.	NÚMERO DE LICENCIAS		PUNTUACIÓN
	Documentación a presentar: Certificado expedido por la correspondiente Federación.		
	- Hasta 25 licencias	1 punto	
	- De 26 a 50 licencias	2 puntos	
	- De 51 a 75 licencias	4 puntos	
	- De 76 a 100 licencias	6 puntos	
	- De 101 a 125 licencias	10 puntos	
- Más de 125 licencias	15 puntos		
2.	ANTIGÜEDAD DEL CLUB		PUNTUACIÓN
	Documentación a presentar: Certificado federativo, estatutos o acta fundacional donde aparezca el año de fundación de la entidad.		
	- 0 a 5 años	1 punto	
	- 6 a 15 años	3 puntos	
	- 16 a 30 años	5 puntos	
	- 31 a 50 años	7 puntos	
- Más de 50 años	10 puntos		
3.	INSCRIPCIÓN EN EL CENSO DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE LA CONCEJALÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DE TELDE.	2 puntos	





• **Solicitudes admitidas provisionalmente. (ANEXO II)**

EXPEDIENTE N°	CLUB DEPORTIVO	CIF	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA PROVISIONAL
43260/2025 – 14.1	CLUB DEPORTIVO DE PETANCA HARIMAGUADA	G35600956	9	5.221,20 €
43260/2025 – 14.2	CLUB DEPORTIVO UNION DEPORTIVA CAÑON DEL AMBAR DE LAS HUESAS	G35680370	22	12.762,92 €
43260/2025 – 14.3	CLUB DEPORTIVO DE BOXEO PEDRO MIRANDA	G76296763	6	3.480,80 €
43260/2025 – 14.4	CLUB CICLISTA PICONERA	G02848091	4	2.320,53 €
43260/2025 – 14.5	CLUB DEPORTIVO LAS LONGUERAS	G35063122	27	15.663,59 €
43260/2025 – 14.6	CLUB DEPORTIVO MOTOR PRIMERA ETAPA	G76371624	5	2.900,66 €
43260/2025 – 14.7	CLUB DEPORTIVO CALERO	G35269554	19	11.022,52 €
43260/2025 – 14.8	CLUB DEPORTIVO DAELAITELDE	G16383853	3	1.740,40 €
43260/2025 – 14.9	CLUB DEPORTIVO BALONMANO REMUDAS ISLA DE GRAN CANARIA	G35051739	24	13.923,19 €
43260/2025 – 14.10	CLUB TELDEPORTIVO	G35410083	13	7.541,73 €
43260/2025 – 14.11	CLUB NATACION FAYNAGUA CIUDAD DE TELDE	G35448596	9	5.221,20 €
43260/2025 – 14.12	UNION DEPORTIVA JINAMAR	G35225317	13	7.541,73 €
43260/2025 – 14.13	CLUB DEPORTIVO DE BOLA Y PETANCA GEROD18	G76331628	9	5.221,20 €
43260/2025 – 14.14	CLUB DEPORTIVO MARTA MANGUE	G19730639	9	5.221,20 €
43260/2025 – 14.15	UNION DEPORTIVA TELDE	G35278399	24	13.923,19 €
43260/2025 – 14.16	CLUB CICLISTA PICACHOS TELDE	G35498955	8	4.641,06 €
43260/2025 – 14.17	CLUB DEPORTIVO FAMILIA DE MAESTRO PAQUITO SANTANA	G76204791	8	4.641,06 €
43260/2025 – 14.18	CLUB DEPORTIVO ODIN TEAM	G76276716	7	4.060,93 €
43260/2025 – 14.19	CLUB UNION MARINA C.F.	G35301779	27	15.663,59 €
43260/2025 – 14.20	CLUB DEPORTIVO VETERANO PLAYA DEL HOMBRE	G35722172	17	9.862,26 €
43260/2025 – 14.21	CLUB DEPORTIVO ALLTAU LAS HUESAS	G35983097	7	4.060,93 €

Este documento se ha firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10
Verificación: <https://sede.ayuntamiento-telde.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona





Ayuntamiento de Telde (Concejalía de Actividad Física y Deportes)

EXPEDIENTE N°	CLUB DEPORTIVO	CIF	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA PROVISIONAL
43260/2025 – 14.22	CLUB DEPORTIVO ATLEFULCA	G76033356	22	12.762,92 €
43260/2025 – 14.23	LA CONCEPCION TRES UNO CLUB DE DOMINO	G76083435	6	3.480,80 €
43260/2025 – 14.24	CLUB DEPORTIVO DOMINO DOBLE CUATRO TELDE	G76128289	6	3.480,80 €
43260/2025 – 14.25	CLUB DEPORTIVO DE TENIS PULIDO MORENO	G76309863	5	2.900,66 €
43260/2025 – 14.26	CLUB DEPORTIVO CAPITALINOS DE GRAN CANARIA	G76044205	9	5.221,20 €
43260/2025 – 14.27	CLUB DEPORTIVO DELGADO	G16484818	2	1.160,27 €
43260/2025 – 14.29	CLUB DEPORTIVO SAMADORAMAS	G35494939	11	6.381,46 €
43260/2025 – 14.30	CLUB BALONMANO EL GORO	G35249036	10	5.801,33 €
43260/2025 – 14.31	CLUB DEPORTIVO YELLOW BOWL	G13759089	16	9.282,13 €
43260/2025 – 14.32	CLUB DEPORTIVO ZERDEJA	G70968805	18	10.442,39 €
43260/2025 – 14.33	CLUB DEPORTIVO 3COMSQUAD	G76240936	20	11.602,66 €
43260/2025 – 14.34	CLUB DEPORTIVO CHUGUI PEREZ	G76136753	20	11.602,66 €
43260/2025 – 14.35	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HAPKIDO HAN KUK	G35896901	9	5.221,20 €
43260/2025 – 14.36	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA ATTENYA	G35913995	22	12.762,92 €
43260/2025 – 14.38	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA CANOVAS AIRGAMES	G35919141	8	4.641,06 €
43260/2025 – 14.39	CLUB DEPORTIVO UNION BALONMANO CIUTEL	G56201270	4	2.320,53 €
43260/2025 – 14.40	CLUB DEPORTIVO SANAPU FUTSAL	G76367275	4	2.320,53 €
43260/2025 – 14.41	CLUB DEPORTIVO MERAKI PATIN CLUB	G76343813	15	8.701,99 €
43260/2025 – 14.42	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO TELDE	G35220821	24	13.923,19 €
43260/2025 – 14.43	ENTIDAD DEPORTIVA CD VALLINAMAR	G35641505	17	9.862,26 €
43260/2025 – 14.44	CLUB DEPORTIVO AJEDREZ TELDE LOS LLANOS	G35402650	24	13.923,19 €
43260/2025 – 14.45	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA IZEL TELDE	G76123231	20	11.602,66 €
43260/2025 – 14.46	CLUB DEPORTIVO AGONEY MONTESDEOCA MACIAS	G44606093	7	4.060,93 €





Ayuntamiento de Telde (Concejalía de Actividad Física y Deportes) _____

EXPEDIENTE N°	CLUB DEPORTIVO	CIF	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA PROVISIONAL
43260/2025 – 14.47	CLUB DEPORTIVO KICKBOXING COLETA	G76322239	9	5.221,20 €
43260/2025 – 14.49	CLUB DEPORTIVO OJOS DE GARZA	G35274273	13	7.541,73 €
43260/2025 – 14.51	CLUB ADIRA TELDE	G72551807	7	4.060,93 €
43260/2025 – 14.52	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL SALA LA GARITA	G35308188	24	13.923,19 €
43260/2025 – 14.55	UNION DEPORTIVA IDEAL 3	G35229103	10	5.801,33 €
43260/2025 – 14.56	CLUB DEPORTIVO ARKANA KOALAS	G02698538	7	4.060,93 €
TOTAL			639	370.704,91 €
			Valor Punto	580,13 €





Ayuntamiento de Telde (Concejalía de Actividad Física y Deportes) _____

- Solicitudes desestimadas por documentación incorrecta, incompleta o fuera de plazo. (ANEXO III).

EXPEDIENTE N°	CLUB DEPORTIVO	CIF	Motivo de desestimación
43260/2025 – 14.28	CLUB DEPORTIVO DOMINO CHICOTE MELENARA	G22944748	Documentación incompleta
43260/2025 – 14.37	CLUB DEPORTIVO VALDECASAS	G35374800	Documentación incompleta
43260/2025 – 14.48	CLUB DEPORTIVO BICITEL	G35629880	Documentación presentada fuera de plazo
43260/2025 – 14.50	CLUB DEPORTIVO VALLE DE JINAMAR DOMINO BLANCO TRES	G23836737	Documentación incompleta
43260/2025 – 14.53	CLUB DEPORTIVO JOSE JULIO SANTANA	G76125764	Documentación incorrecta y presentada fuera de plazo
43260/2025 – 14.57	SOCIEDAD DE CAZADORES DEL SUR DE GRAN CANARIA	G35093145	Documentación incompleta





Ayuntamiento de Telde (Concejalía de Actividad Física y Deportes) _____

- Incumplimiento o falta de actuación dentro del plazo. (ANEXO IV)

EXPEDIENTE Nº	CLUB DEPORTIVO	CIF	Motivo del desistimiento
43260/2025 – 14.54	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB DE LUCHA CASTRO MORALES	G35113869	No presentó documentación requerida

